

NEGOCIOS

Sábado, 14 de Mayo del 2011. negocios@reforma.com / Tel. 5628 7350 / Editora: Martha Trejo

BOLSA MEXICANA ▼	DOW JONES ▼	NASDAQ ▼	DÓLAR MEXIQUENO ▲	CETES (MDO. SEC.) ●	TIEE ▼	UDI ▲	PETRÓLEO ▲	GAS NATURAL ▼
35,045.10 (-0.33%)	12,595.80 (-0.79%)	2,828.47 (-1.21%)	COMPRA ... \$11.46 (0.09) VENTA ... \$11.86 (0.09)	28 DÍAS ... 4.27% (0.00) 91 DÍAS ... 4.48% (0.00)	28 DÍAS 4.84% (-0.01)	4.590026	Mezcla Mexicana ... \$102.90 (0.50%) WTI ... \$99.65 (0.69%)	Dólares / millón de BTU's Henry Hub \$4.10 (0.24%)



ASÍ LO DIJO

“Sería efectivo que hubiera una participación directa y nunca cediendo el control de los recursos ni de Pemex ni de otras empresas, sino imprimirlas la capacidad de que los mercados las hagan más eficientes y productivas”.

Claudio X. González, presidente del Comité de Enlace del CMHN

Propone la IP entren a Bolsa para estatales

► Afirman que ASA podría ser la primera empresa pública en cotizar

Verónica Gascón

El sector privado propuso al Presidente Felipe Calderón que las empresas públicas salgan a la Bolsa Mexicana de Valores para hacerlas más eficientes.

Claudio X. González, presidente del Comité de Enlace del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, explicó que México tiene una gran cantidad de recursos, cerca de 3.3 billones de pesos, disponibles a través de sociedades de inversión, Afores y compañías de seguros que están listos para ser invertidos.

“Se piensa buscar empresas que requieran de este tipo de apoyo, no sólo para tener más recursos dentro de ellas, como podría ser Aeropuertos y Servicios Auxiliares, sino también imprimirle cierta disciplina y rigor de los mercados y de la gobernanza que exigen los mercados para que se lleven a cabo las actividades de esas empresas en una forma más eficiente y productiva”, advirtió en entrevista después de la reunión con el Ejecutivo.

Añadió que este esquema podría elevar el Producto Interno

Bruto de 2 a 3 por ciento de manera inmediata.

A su vez, José Méndez Fabre, presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, comentó que si bien ese esquema se puede aplicar en primera instancia a ASA, se puede extender a todas las empresas públicas.

“El ahorro que tenemos en el País a largo plazo esta llegando a cifras récord. Esos recursos se pueden utilizar para financiar empresas privadas y también para financiar, como en otros países, empresas públicas.

“El Gobierno no vende las empresas, vende una participación minoritaria y ellos siguen manejándola, pero se consigue que las empresas que salgan a Bolsa tengan transparencia y reporten trimestralmente”, externó.

Subrayó que este esquema ya funciona en otros países como Brasil, China y Noruega.

A su vez Mario Sánchez Ruiz respaldó la idea de hacer una reforma a Pemex para modernizarla a través de la participación del sector privado.

“Al abrirse Pemex a la iniciativa privada va a hacer que la empresa crezca, que tenga recursos suficientes y tenga la operatividad administrativa adecuada. Hay modelos de éxito en el mundo como Petrobras, que se pueden seguir. Si hay dudas con respecto al famoso miedo que se tiene de perder la soberanía que busque un patrón de estacionalidad definido, y no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto.



ES CARSTENS 'BUEN VECINO'

WASHINGTON. El gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, recibió de la Cámara de Comercio México-Estados Unidos, el reconocimiento al “Buen Vecino”, el cual también fue otorgado al presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, Ben Bernanke.

Aumenta empleo informal a 28% de la PEA

Ernesto Sarabia

La tasa de ocupación informal en el País aumentó 1.33 puntos porcentuales en el primer trimestre del año y llegó a 28.5 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El mayor incremento en la tasa de empleo informal se registró entre los hombres, con 1.65 pun-

tos porcentuales a 28 por ciento en el primer trimestre, mientras que las mujeres subió 0.81 puntos a 29.4 por ciento.

El Inegi señala que esa alza se dio respecto al trimestre octubre-diciembre de 2010, cuya comparación se hace de esa manera, debido a que, con la información disponible, la tasa de ocupación en el sector informal no presenta un patrón de estacionalidad definido, y no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto.

Por ello, en este caso, la comparación del trimestre en cuestión respecto al anterior se hace utilizando la serie original.

Para Alfonso Bouzas, especialista y catedrático de la UNAM, el sector informal es el único espacio de salida laboral que se tiene para obtener ingresos.

En este sector se generan empleos, pero de baja calidad y precarios, pues carecen de prestaciones económicas.

Los últimos cifras en que el

Inegi difundió datos absolutos del sector informal corresponden al tercer trimestre del año pasado, debido a que aún no están disponibles los resultados definitivos y detallados del Censo de Población y Vivienda 2010.

Al tercer trimestre de 2010, la población ocupada era de 44.5 millones de personas, por lo que si se mantiene constante, el empleo informal sería de 12.7 millones o 600 mil más que el cuarto trimestre del año pasado.

Se debe generar igualdad en competencia.- Cepal

Piden regular más a Telmex y Televisa

► Detalla que al ser operadores dominantes inhiben la entrada de nuevos participantes

Carla Martínez

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), dijo que los operadores dominantes en los mercados de telecomunicaciones y espectro radioeléctrico, como Telmex y Televisa, deben contar con mayores regulaciones para evitar las asimetrías y motivar la competencia.

Álvaro Calderón, oficial de la división de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Cepal, señaló que se necesitan eliminar las asimetrías que se generaron a raíz de contar con un sólo operador dominante en estos mercados.

El funcionario comentó que a otras empresas, considerando también a las compañías extranjeras, les resulta muy difícil entrar al mercado mexicano porque enfrentan a un operador dominante tanto en telefonía móvil como en fija, por lo que destacó que si bien no debe limitarse a Telmex, si es necesario regularlo para mejorar la competencia.

“El tema no está en limitar la acción de un operador dominante, sino darle condiciones frente a su competencia para que puedan operar de manera leal y competitiva posible”, expresó Calderón.

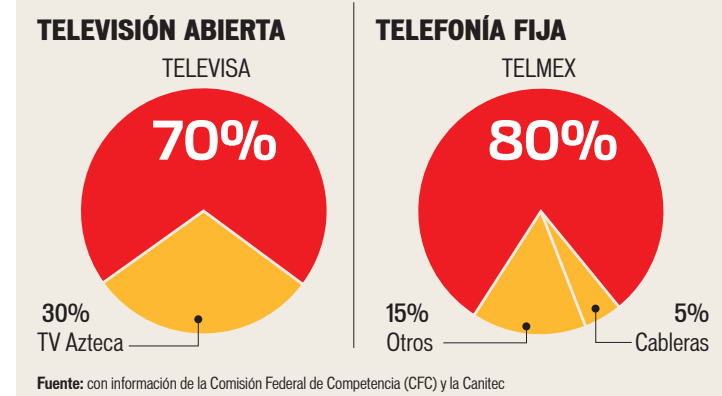
En cuanto a Televisa, indicó que sus acciones relacionadas a contenidos deben ser reguladas ya que no debe restringir la compra de estos a ningún operador, ni el acceso a espacios a empresas como Telmex.

“En el caso de Televisa hay un tema central que es la regulación de contenidos y en últimos meses la respuesta de Televisa a

Alta concentración

Tanto en telefonía fija como en televisión abierta, México cuenta con un sólo operador dominante.

(Porcentaje del mercado)



las dificultades con Telmex se ha dado por la restricción a sus contenidos, ahí México tiene que dar pasos decididos y rápidos para regular de mejor manera esta industria”, expresó.

Comentó que si Telmex avanza en la disminución de su tarifas de interconexión no existiría ninguna restricción para que se le de acceso a televisión.

Por su parte, Clara Luz Álvarez, ex comisionada de la Cofetel, explicó que para regular a Telmex, Telcel y Televisa, el primer paso radica en que la Comisión Federal de Competencia (CFC) declare a la compañía dominante en un mercado y posteriormente la Cofetel imponga obligaciones específicas en los temas de tarifas, calidad e información.

“En el caso de Telmex le llevaría todavía algunos meses a la Cofetel decidir la regulación pero podría ser en cuanto a tarifas, podría establecer sistemas de precios al acceso a la red de Telmex o su servicio de acceso a internet”,

aseguró Álvarez.

En el caso de Televisa, subrayó que es importante que la CFC haga algo al respecto ya que en mercados como el de radio y televisión abierta, tiene la posibilidad de fijar directamente las obligaciones específicas.

Aplican quinta alza a gasolineras

Alma Hernández

A partir de hoy se aplicará el quinto aumento del año al precio de las gasolineras, el cual será de 8 centavos para la tipo Magna y Diesel, en tanto que para la Premium el incremento será de 4 centavos por litro.

Así, el precio de la gasolina tipo Magna será de 9.16 pesos por litro, el de la Premium 9.30 pesos y para el Diesel de 9.52 pesos por litro, según los precios publicados por la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros.

Los aumentos acumulados en lo que va del año han sido de 3.6 por ciento para el caso de la gasolina tipo Magna, que inició 2011 con un precio de 8.84 pesos por litro; la gasolina tipo Premium registra un incremento de 1.5 por ciento, pues costaba en enero 10.14 pesos por litro; en tanto que el aumento acumulado del Diesel es de 3.4 por ciento; costaba 9.20 pesos por litro en enero.

Este es el quinto aumento que aplica la Secretaría de Hacienda al precio de los combustibles en lo que va del año, los cuales se han mantenido en el mismo nivel y se aplican cada segundo sábado de mes.

La política de incrementos que ha mantenido la dependencia, desde enero del año pasado, se ha mantenido constante mensualmente, es decir, 8 centavos para la Magna y el Diesel y de 4 centavos para el caso de la tipo Premium.

Fe de erratas

En la nota “Incrementan monto de pagos en efectivo”, publicada ayer en la página 8 de la sección de Negocios se menciona de forma errónea que los montos para el pago de operaciones en efectivo son los topes mínimos cuando en realidad se trata de los máximos, la confusión se debe al empleo de los términos “más” o “superior”

Ofrecemos una disculpa a nuestros lectores

Responde a juez la SCT

Carla Martínez

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) respondió al plazo de 24 horas fijado por un juez federal, con un informe del avance de la integración de solicitud de cumplimiento al Acuerdo de Convergencia para cambiar el título de concesión a Telmex y que pueda dar televisión.

Gerardo Sánchez Henkel, director jurídico de la dependencia, señaló que es un acto complejo que no puede suponer una decisión para decir sí o no, por lo que hay que integrar las respuestas de diversos actores y documentos, lo que hace que no sea sencillo responder en un plazo tan corto.

“Estoy informando al juez de que la resolución está en vías de cumplimiento, que consiste en tener todas las constancias relacionadas con el asunto, en segundo término tengo que recurrir al análisis y valoración de esas constancias, tengo que solicitar los dictámenes de las áreas de la Secretaría que correspondan, hay que solicitar la intervención de las dependencias que aplique, debo atender el planteamiento y petición que pide Telmex, los documentos que exhibieron para ese cumplimiento”, precisó.

Consideró que integrar toda la respuesta de la SCT le llevaría al menos 15 días, pero sistemáticamente el juez le va a fijar plazos de 24 horas para que informe del avance del mismo hasta que se cumpla la sentencia.

Un juez federal ordenó a la SCT responder a Telmex su solicitud para modificar su título de concesión y ofrecer audio y video, luego de haber obtenido una opinión favorable de la Cofetel sobre el cumplimiento de lo solicitado en el Acuerdo de Convergencia.

La telefónica declinó hacer comentarios.

PORTAFOLIO

EN EL PAÍS

► **LICITACIÓN.** El décimo octavo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito revocó la suspensión definitiva que tenía lusacell para la Licitación 21. Esto hace que la suspensión concedida por el segundo tribunal de Coahuila quede sin efecto. El segundo tribunal en materia administrativa había solicitado que se suspendieran los efectos y uso de los títulos de concesión ganados por NII Digital Holdings.

EN EL MUNDO

► **EMPRESAS.** La petrolera estatal brasileña Petrobras reportó una utilidad líquida de 10 mil 985 millones de reales (unos 6 mil 740 millones de dólares), 42 por ciento más que la ganancia registrada en el mismo período del año anterior, informó ayer la petrolera en un comunicado. (AFP)

► **TELEFONÍA.** La presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, firmó ayer el contrato de adjudicación de servicios de telefonía celular con la empresa mexicana América Móvil. (Xinhua)